

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 5 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, por actos de parcelación urbanística y edificación, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, en el término municipal de Barbate (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas en expediente 114/11/24/0159 con NIF: 4047593A y NIF: 44040743K, acuerdo de inicio del procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, por actos de parcelación urbanística y edificación, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, parcela 229 del polígono 8, del t.m. de Barbate, Cádiz, y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso núm. 6, en Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a [inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es) Además de la puesta de manifiesto del expediente, se les significa que disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 5 de noviembre de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»